

La Política Exterior Feminista de México: Recomendaciones para fortalecer su continuidad e implementación hacia 2024-2030



La Política Exterior Feminista de México: Recomendaciones para fortalecer su continuidad e implementación hacia 2024-2030

Global Thought (Incidencia e Investigaciones A.C.)
Septiembre 2023

Directora General

Daira Arana Aguilar

Autoras

Lesly Daniela González López
Mónica Rocío Sánchez Bribiesca
Nayeli Flores Montero
Ana Carolina Salgado Garza
Diego Cortés Álvarez

Revisión y edición

Griselda Rubí Aguilar Yépez
Gabriela González Flores

Ilustración de portada

Verónica Anaya Canseco

Asesoría y comentarios

Daniela Phillipson

Este documento se ha realizado en el marco de la tercera jornada de voluntariado de Global Thought desarrollada en julio y agosto de 2023. En ese sentido, la organización no contó con ningún tipo de financiamiento para la elaboración de esta investigación. Tabla de contenido

Tabla de contenido

POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA EN MÉXICO: RECOMENDACIONES PARA FORTALECER SU CONTINUIDAD E IMPLEMENTACIÓN HACIA 2024	4
RESUMEN EJECUTIVO	4
INTRODUCCIÓN	12
<i>¿Qué es la Política Exterior Feminista?</i>	13
<i>Origen de la Política Exterior Feminista</i>	15
ESTRUCTURA DE UNA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA.....	19
DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR FEMINISTA DE MÉXICO	20
<i>Actores que intervienen en su implementación</i>	24
ANÁLISIS CRÍTICO DE LA PEF EN MÉXICO	25
<i>Resultados de la PEF en México</i>	31
<i>Oportunidades de mejora para la PEF en México</i>	31
RECOMENDACIONES PARA LA CONTINUIDAD Y MEJOR IMPLEMENTACIÓN DE LA PEF EN MÉXICO	36
CONCLUSIONES	43
ANEXOS	44
<i>Breve análisis del Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad publicado en 2021</i>	44
<i>Política Exterior Feminista, Agenda Mujeres Paz y Seguridad y Agenda 2030</i>	48

Política Exterior Feminista en México: Recomendaciones para fortalecer su continuidad e implementación hacia 2024

Resumen Ejecutivo

Daniela Sepúlveda Soto¹ refiere “que una política exterior feminista es aquella que incorpora los siguientes elementos: a) promueve a las mujeres como agentes activistas de cambio, tanto en los procesos de toma de decisión, como en los estándares de normas internacionales; b) establece acciones correctivas y afirmativas en todas las áreas y agencias vinculadas a la política exterior, incluyendo una evaluación del impacto diferenciado que toda política, acción o acuerdo pueda tener para ambos géneros; c) es necesariamente participativa, al involucrar a organizaciones de la sociedad civil en el diseño e implementación de la estrategia de emprendimiento normativo; y, finalmente d) prioriza la igualdad de género al interior de la estructura de los Ministerios de Relaciones Exteriores y entre los tomadores de decisión de la política exterior, en base a una perspectiva de derechos, para lo cual es fundamental eliminar las barreras institucionales que han limitado la participación y desarrollo de las mujeres, contribuyendo a diversificar y profesionalizar el servicio exterior”.

En la región de América Latina y el Caribe, México fue el primer país que asumió una Política Exterior Feminista cuando el entonces canciller Marcelo Ebrard en la 74ª Asamblea General de la ONU, celebrada el 28 de septiembre de 2019, se refirió al gobierno mexicano como un “gobierno feminista”. Sin embargo, no fue hasta el 9 de enero de 2020 cuando se adoptó la Política Exterior Feminista que se encuentra “fundada en un conjunto de principios que buscan, desde la política exterior, impulsar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las

¹ Sepúlveda Soto, Daniela (2021) *Política exterior feminista: el próximo emprendimiento normativo en América Latina*, Análisis Carolina, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8261733>

diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género, con el fin de construir una sociedad más justa y próspera”²

La incorporación de México a una agenda global con enfoque de género fue relevante al tratarse de un país del Sur Global que con dicha acción posicionó los intereses de la agenda mexicana y latinoamericana en las relaciones internacionales. En este sentido, México ha sido un referente para otros países de América Latina como Chile y Colombia.

La Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos estableció para la PEF de México los siguientes ejes:³

- A. Apertura al escrutinio internacional por medio de los sistemas internacional e interamericano
- B. Atracción de los más altos estándares en la materia para lograr un pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos en México
- C. Prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados
- D. Multilateralismo eficaz para encontrar soluciones a problemas comunes en los Estados

Los principios que conforman la Política Exterior Feminista de México son los siguientes:⁴

1. Una política exterior con perspectiva de género y agenda feminista
2. Una SRE paritaria: paridad en cargos y reforma organizacional para lograr la equidad en el ámbito profesional
3. Una SRE libre de violencia y segura para todas: enfatizando la acción colectiva para crear un espacio laboral sin acoso ni violencia por motivos de género

² Secretaría de Relaciones Exteriores, “México anuncia la adopción de su Política Exterior Feminista”, Comunicado No. 015, 9 de enero de 2020, <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-anuncia-la-adopcion-de-su-politica-exterior-feminista>

³ Secretaría de Relaciones Exteriores. (2020). *La Política Exterior Feminista del Gobierno de México*. Gobierno de México.

⁴ Delgado Peralta, M. (2020). La política exterior feminista de México y la agenda de la sostenibilidad 2030. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 118, 131-138.

4. La igualdad se ve: hacer visibles los liderazgos femeninos y llamar la atención sobre las contribuciones de las mujeres a la política exterior
5. La SRE es feminista interseccional: un enfoque interseccional en todas las posiciones, estrategias y acciones de política exterior

Sin embargo, con base en el Informe de [Internacional Feminista](#)⁵ y un análisis realizado por Global Thought se identifican cinco puntos generales que pueden mejorarse en la Política Exterior Feminista (PEF) de México, estos son:

Diseño y formalización de la PEF

La PEF de México no tiene diseño de política pública. Una política pública es el conjunto de acciones integradas, interrelacionadas y planeadas por parte del gobierno; cuyo objetivo es atender y responder a un problema público. Los objetivos de la PEF no cuentan con indicadores, acciones y resultados concretos con un impacto tangible y medible.

La PEF mexicana no ha sido formalizada, es decir, el documento descriptivo de la misma no es un decreto, reglamento o acuerdo que esté publicado en el Diario Oficial de la Federación o que sea parte integral del Plan Nacional de Desarrollo.

Ausencia de sociedad civil feminista (y otros agentes)

El diseño e implementación de la PEF se ha caracterizado por la ausencia de sociedad civil feminista; incluirla es un proceso de colaboración y cooperación que tendrá como consecuencia un mejor entendimiento de las necesidades sociales por parte del gobierno y, por ende, mayor efectividad para la PEF. Una política pública no puede denominarse feminista, sino existe colaboración con la sociedad civil y si su construcción y ejecución se lleva a cabo de manera impositiva.

⁵ Internacional Feminista, *La Política Exterior Feminista de México. Una Evaluación Breve*, septiembre 2022, <https://drive.google.com/file/d/1I7BO-ZcPlfntb5JwpJBjzq52JWaH1D1/view?pli=1>

Transparencia

Los datos respecto a la PEF no están abiertos. Son datos públicos, pero de difícil acceso lo que dificulta la transparencia y rendición de cuentas; que son pilares para la democracia.

Competencia de la PEF

Hay una falta de claridad del ámbito de competencia de la PEF. No se define si únicamente compete a la Secretaría de Relaciones Exteriores o a otras Secretarías y poderes del Estado, lo cual representa un área de oportunidad. Es acertado pensar la PEF desde el trabajo conjunto con otras instituciones como Secretaría de Economía, las Secretarías del ramo de la Defensa, Gobernación y el Senado de la República, por mencionar algunas⁶.

Transversalización

México establece que la PEF Mexicana se diferencia del resto de las PEF en el mundo por establecer una transversalidad del enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad. Esto implica que la PEF mexicana debería tomar en cuenta las diferentes implicaciones que las políticas y las acciones que se tomen a partir de esta misma tendrán en hombres y mujeres, pero también en otras poblaciones en situación de vulnerabilidad como las personas LGBTTTIQA+.

⁶ *Ibidem*

Reconociendo entonces, la necesidad de reconstruir la Política Exterior Feminista de México, **desde Global Thought generamos las siguientes sugerencias** encaminadas a fortalecer el papel de México en la escena internacional:

1. Formalizar el documento de la PEF y convertirla en política pública

Es recomendable formalizar la PEF a través de un acuerdo, decreto o reglamento con el objetivo de que el Estado mexicano tenga una obligación expresa de implementar la Política Exterior Feminista en sus relaciones internacionales y vincularla con la política nacional.

Los elementos mínimos que deberá tener son los siguientes: *propósito, definición, alcance, resultados previstos y puntos de referencia a lograr con el tiempo, y plan operacional.*

Es necesario que se establezcan indicadores específicos, mediciones y pruebas de rendimiento o comparativas que permitan observar y analizar si se genera o no un avance en materia de Política Exterior Feminista. Para ello, es importante primero definir concretamente lo que para México significa la adopción de una PEF y con base en ello plantear objetivos específicos y medibles.

De acuerdo a las directrices presentadas por el país sobre cómo se llevará a cabo la PEF en México, se encuentra un gran déficit informativo. Esto va directamente relacionado con que únicamente se cuenta con la redacción de objetivos, pero no hay acciones concretas establecidas.

Se recomienda que se establezca cuáles son las acciones claras y concisas que se deben tomar para lograr los objetivos, con la intención de poder medir los avances realizados y progresar una vez que se hayan cumplido.

2. Trabajo conjunto con sociedad civil y otros sectores

Debido a la ausencia de sociedad civil feminista y otros agentes relevantes en temas de género y feminismo (como la academia), se considera indispensable incluir y hacer un trabajo conjunto con la sociedad civil feminista y otros agentes relevantes

en temas de género para entender mejor las necesidades y vivencias de las poblaciones directamente beneficiadas por la implementación de la PEF. Con ello, se puede contribuir a la búsqueda de soluciones para resolver las distintas problemáticas relacionadas con la implementación y desarrollo de la PEF en México.

3. Eliminar enfoque binario de género y hacer énfasis en grupos de atención prioritaria

Es importante que la PEF mexicana plantee objetivos y acciones en favor de otros grupos de atención prioritaria como lo pueden ser las personas racializadas, las personas con discapacidad, la población migrante, por mencionar algunas.

La visión interseccional que otorga el feminismo debe permitir comprender la complejidad de las formas de opresión que vive cada una de las personas, y por tanto comprender que se requieren acciones y objetivos específicos para dar una atención ajustada a sus necesidades.

Se recomienda la modificación de la cuota 50-50 (mujer-hombre) con el objetivo de que en la misma pueda incluirse a personas con identidades no hegemónicas; o bien, la eliminación paulatina de dicha cuota con el objetivo de que los procesos de contratación transiten hacia un enfoque *gender-blind*⁷.

Eliminar el enfoque binario en la PEF, así como en otras instancias del gobierno, abre la puerta a que más identidades no hegemónicas tengan mayor representatividad en la esfera de la toma de decisiones. Ello también debe considerar la inclusión de otras categorías de identidad de género dentro de las bases de datos de la SRE e instancias allegadas.

4. Ampliación de la visión de la PEF y no sólo enfocarlo en las estructuras de la SRE y allegados.

Es de suma importancia que el enfoque de género que se está buscando implementar con la PEF trascienda hacia las demás instituciones, secretarías y

⁷ Que no discrimina o distingue entre diferentes sexos o géneros.

organismos del gobierno; así como realizar esfuerzos enfocados en las relaciones con otros países con perspectiva de género, ya sea para la implementación de acciones internacionales concretas, o bien, que sirva para la negociación y cooperación entre Estados, ONGs y otros actores dentro del sistema internacional.

Reconociendo el rol de México en las relaciones internacionales, es importante que, como primer país en adoptar una PEF en América Latina y el Caribe, México promueva y defienda la PEF en los espacios internacionales que ocupe.

5. Fortalecimiento del vínculo con la agenda nacional y los gobiernos locales.

Es importante que exista una coherencia y vinculación entre la Política Exterior Feminista, la Agenda Nacional derivada del Plan Nacional de Desarrollo y las posturas oficiales de los poderes de la federación.

Es importante que la PEF considere la cooperación entre entidades federativas y municipios para tener aproximaciones certeras sobre la situación de las mujeres y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad. Esto fortalece el principio de interseccionalidad al comprender todas las situaciones que atraviesan a las mujeres e identidades no hegemónicas y que limitan su movilidad y desarrollo en todo el país.

Conocer las diferentes perspectivas alimenta y solidifica los principios con los que cuenta actualmente la PEF, y que son de alta importancia, para asegurar que la mayor cantidad de intereses y necesidades sean representadas en el territorio nacional, así como en el extranjero.



Introducción

Global Thought es un centro de pensamiento en asuntos internacionales que tiene como objetivos generar insumos para el análisis de la realidad internacional e incidir en su transformación con proyectos de impacto social; apoyar los esfuerzos de la implementación de la perspectiva de género en la agenda internacional; facilitar el acceso a información de calidad sobre Relaciones Internacionales para no internacionalistas; y generar información y análisis sobre las Relaciones Internacionales como disciplina científica y como profesión en México y el mundo.

Nuestro interés en la Política Exterior Feminista surge a partir de que el gobierno mexicano anunció que su Política Exterior se denominaría de esa manera y ante los avances de esta en Norte Global, particularmente en Suecia. Identificamos que una Política Exterior Feminista está vinculada estrechamente con los esfuerzos internacionales de incorporar la perspectiva de género en las agendas de los Estados, pero además de reivindicar el rol de las mujeres en el sistema internacional.

Global Thought tiene un particular interés en que el Estado mexicano pueda consolidar su Política Exterior Feminista y reestructurar aquellos aspectos que permitirán que la Política Exterior de México sea un elemento más que contribuya a que las mujeres y otras personas en situación de vulnerabilidad en razón de género puedan tener acceso a una vida libre de violencia y discriminación.

Los objetivos de este documento son: contribuir a la discusión y análisis de la Política Exterior Feminista en México desde la sociedad civil; aportar insumos que sean útiles para las personas tomadoras de decisiones con la finalidad de mejorar la Política Exterior Feminista de México ante el escenario de elecciones de 2024; y generar interés de la población en general en este tema, así como en otras organizaciones de la sociedad civil para que puedan contribuir desde una perspectiva incluyente a la reformulación de la Política Exterior Feminista.

El presente documento, fue elaborado por las participantes en la tercera jornada de voluntariado de Global Thought enfocada en una investigación aplicada sobre Política Exterior Feminista. Su estructura, busca que las personas lectoras

comprendan el contexto general en el que se desarrolla la noción de política exterior feminista en el mundo, que entiendan los aspectos principales de la Política Exterior Feminista de México, y que visualicen la importancia de las sugerencias y recomendaciones generadas como resultado del trabajo de investigación.

¿Qué es la Política Exterior Feminista?

El Centro de Política Exterior Feminista (CFFP), creado en 2016 como un centro para el estudio y monitoreo de las Políticas en el mundo, ha observado que actualmente las políticas exteriores de los países son en su naturaleza patriarcales⁸. La naturaleza patriarcal de las políticas exteriores de los países hace que dentro de las agendas internacionales se promocionen actitudes imperialistas, capitalistas y colonialistas. Estas actitudes hasta el día de hoy continúan siendo la principal fuente de opresión y por tanto de violencia sistemática para poblaciones en situación de vulnerabilidad.

El CFFP concluye que la Política Exterior Feminista (PEF) es una alternativa que no solo propone una visión para las agendas internacionales, sino que desafía el poder con el que por siglos las relaciones internacionales han sido marcadas. Asimismo, el CFFP explica que las PEF son una política que no solo se construye desde el Estado, sino que éstas deberán de ir mejorando y creciendo con las experiencias personales, esto quiere decir que las PEF otorgan una visión más humanista a las Relaciones Internacionales, abandonando una idea tradicional de que las agendas internacionales solamente se rigen con los asuntos estatales⁹.

De acuerdo con el Centro Internacional de Investigación para la Mujer (ICRW, por sus siglas en inglés) la Política Exterior Feminista aporta una visión interseccional a las Políticas Exteriores. Esto quiere decir que para el ICRW las PEFs son las responsables de que los Estados que decidan adoptar una, están también aceptando una responsabilidad intrínseca al feminismo de observar las realidades de otras poblaciones.

⁸ Patriarcal es entendido como perteneciente al patriarcado, es decir al sistema de opresión y dominio sistematizado que subordina, invisibiliza y violenta a las mujeres y todo aquello que se considere como "femenino".

⁹ CFFP. (s.f.) *Our Story*. <https://centreforfeministforeignpolicy.org/our-story/>

De igual forma, se establece que es gracias a las PEFs, que los Estados pueden observar sus interacciones con otros Estados, movimientos y actores no estatales. Lo anterior es algo sumamente disruptivo a la concepción tradicional de las relaciones internacionales, en donde solamente se observa al Estado como único actor. Gracias a las PEFs se le puede otorgar un carácter importante a los movimientos sociales como los movimientos feministas y antirracistas, pero también se puede observar a las personas como centro de las decisiones.

El ICRW explica que las PEFs otorgan una visión en pro de los derechos humanos que es interseccional, decolonial, antirracista y anti patriarcal que le permite colaborar con movimientos sociales y la sociedad civil en general¹⁰.

Para resumir, se puede entender que la Política Exterior Feminista, bajo las definiciones del Norte Global expuestas previamente, es la aplicación de la teoría crítica feminista de las relaciones internacionales a las Políticas Exteriores de los países. Es decir, que las Políticas Exteriores Feministas deberán aportar una visión diferente y retadora al sistema internacional actual, en la que se desafían las estructuras patriarcales actuales que hasta hoy promueven y priorizan la guerra y la competencia por encima de la paz, seguridad y derechos humanos.

Una definición construida desde el Sur Global la ofrece Daniela Sepúlveda Soto¹¹ quien refiere "que una política exterior feminista es aquella que incorpora los siguientes elementos: a) promueve a las mujeres como agentes activistas de cambio, tanto en los procesos de toma de decisión, como en los estándares de normas internacionales; b) establece acciones correctivas y afirmativas en todas las áreas y agencias vinculadas a la política exterior, incluyendo una evaluación del impacto diferenciado que toda política, acción o acuerdo pueda tener para ambos géneros; c) es necesariamente participativa, al involucrar a organizaciones de la sociedad civil en el diseño e implementación de la estrategia de emprendimiento normativo; y, finalmente d) prioriza la igualdad de género al interior de la estructura de los Ministerios de Relaciones Exteriores y entre los tomadores de decisión de la política

¹⁰ Ahmed, S., Khokhar, T., Thompson, L. (2021). *Defining Feminist Foreign Policy*. International Center for Research on Women. <https://www.icrw.org/publications/defining-feminist-foreign-policy/>

¹¹ Sepúlveda Soto, Daniela (2021) *Política exterior feminista: el próximo emprendimiento normativo en América Latina*, Análisis Carolina, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8261733>

exterior, en base a una perspectiva de derechos, para lo cual es fundamental eliminar las barreras institucionales que han limitado la participación y desarrollo de las mujeres, contribuyendo a diversificar y profesionalizar el servicio exterior”.

Las PEFs otorgan una visión humanista a las relaciones internacionales y a las Políticas Exteriores pues presentan la oportunidad de colocar a la persona como un sujeto central de las Relaciones Internacionales y por tanto permiten la colaboración activa del Estado con la sociedad civil. Esto genera una vinculación de la Política Exterior con las obligaciones de los Estados en materia de seguridad humana y de derechos humanos.

Además, las Políticas Exteriores Feministas permiten una participación positiva de las mujeres en la agenda internacional y trabajan en la apertura de espacios para la construcción de la igualdad de género y la eliminación de las diferentes formas de opresión que experimentan las mujeres y otras poblaciones vulnerables.

Origen de la Política Exterior Feminista

Suecia, fue el primer país en el mundo en asumir una Política Exterior Feminista en 2014, implementada por la entonces ministra de Asuntos Exteriores Margot Wallström¹².

El marco teórico de la política exterior sueca se encuentra ampliamente fundamentado en el artículo de Wallström “*A Womanly Virtue: Female Representation as Global Security Strategy*” (2010) en el que argumenta que los hombres fungen como una barrera para una inclusión más equitativa de las mujeres en el ámbito de la política.

Asimismo, describió a las relaciones internacionales como una disciplina esencialmente *gender-blind*¹³, pero en la que la predominancia masculina en este

¹² La PEF sueca fue recibida con burlas y duras críticas, pues, para algunos, una perspectiva de género e interseccional en las relaciones exteriores abandona completamente el *status quo* de lo que significa una política exterior sólida.

¹³ Que no discrimina o distingue entre diferentes sexos o géneros.

ámbito radica, no en la carencia de ambición o capacidad en las mujeres, sino en hombres eligiendo hombres.

En dicho artículo, Wallström asegura que no puede haber desarrollo sostenible sin desarrollo equitativo, y viceversa, abogando por una representación equitativa en todos los niveles de jerarquía, ya que la inserción de las mujeres en la política tiene el potencial de crear una sociedad más equitativa al contribuir con numerosas vivencias sobre el rol que éstas juegan en sus comunidades y familias. Es por ello que la participación de las mujeres es fundamental, no sólo para contraatacar amenazas “duras” a la seguridad “duras” –guerra, construcción de paz y reconstrucción postconflicto–, sino también amenazas “blandas” como educación, promoción de la cultura e infraestructura¹⁴.

A pesar de que el gobierno sueco asumió una identidad feminista en 2014, no fue hasta agosto de 2018 cuando el manual oficial que describe la política exterior feminista de Suecia fue publicado. Dicha política estaba basada en “tres Rs” –*Rights* (derechos), *Representation* (representación) and *Resources* (recursos)– y cuenta con seis áreas de enfoque:

1. Derechos humanos de todas las mujeres y niñas;
2. Mujeres y niñas libres de violencia mental, física y sexual;
3. Participación de mujeres y niñas en la prevención y resolución de conflictos, y el restablecimiento de la paz;
4. Participación política e influencia de las mujeres y niñas en todas las áreas de la sociedad;
5. Derechos y empoderamiento económico de mujeres y niñas;
6. Salud y derechos sexuales y reproductivos.

El manual establece no sólo acción humanitaria, sino que también se centra en los sectores comercial y financiero bajo la evidencia de que la equidad de género impulsa el crecimiento económico. Asimismo, se implementó el requerimiento de un análisis de género en lo que se refiere a las evaluaciones de impacto de sostenibilidad realizadas en relación con las negociaciones comerciales. Esto a raíz

¹⁴ Feather, S. (2021). *Are the Feminists taking over? A critical analysis of Sweden and Canada's Feminist Foreign Policy and Implications in the Middle East*. Pardee School of Global Studies at Boston University. <https://open.bu.edu/ds2/stream/?#/documents/413637/page/1>

de que el género es visto como una barrera, o bien, como un facilitador, de acceso al mercado (internacional), por lo que resulta necesario adoptar una perspectiva de género en lo referente al intercambio comercial.

La Política Exterior Feminista sueca se centró en la equidad de género, no únicamente como un objetivo, sino también como en una precondition para alcanzar sus objetivos más amplios de política exterior, de desarrollo y de seguridad, basado en un concepto positivo de paz y seguridad que incluye las dimensiones de seguridad humana, desarrollo equitativo y sustentable, así como cohesión social.

Sin embargo, resulta importante destacar que la transición en cuanto a la percepción de la política exterior que comenzaba en el gobierno sueco se da en el marco de los intentos de la Federación Rusa de recuperar Crimea. Bajo este contexto, la agenda del gobierno sueco con perspectiva de género fue bien recibida por algunos miembros de la armada de dicho país. Robert Egnell, del Colegio Nacional de Defensa de Suecia, escribió que el enfoque de Wallström es un instrumento para prevenir conflictos armados, lograr la paz donde la violencia ya es un hecho y promover la reconciliación y la reconstrucción de la posguerra¹⁵.

A pesar de lo innovadora que resultó la iniciativa de una política exterior con perspectiva de género, las expectativas no fueron en su totalidad cumplidas. Existe una creciente tendencia por parte de las empresas, asociaciones o gobiernos, en donde éstos comienzan un proceso de *branding* de los movimientos sociales que se encuentren en auge en un contexto y periodo específicos con el objetivo –aparente– de adaptarse a las percepciones o concepciones de las personas, así como para mostrarse empáticos ante problemáticas sociales con tal de obtener credibilidad.

No obstante, aunque muestran cierto grado de apoyo utilizando figuras y vocabulario relativos al movimiento, esto gradualmente lleva a un proceso de lucro y apropiación que no muestra resultados pragmáticos y no se hacen esfuerzos concretos para erradicar aquello que dice aquejarles. Para ilustrar lo anterior, se puede apelar al fenómeno de *Rainbow Washing*: La práctica realizada primordialmente por empresas que consiste en utilizar simbolismo con temática de arcoíris para promocionar y comerciar sus productos, ostentando el apoyo a los

¹⁵ Rothschild, N. (2014). *Swedish Women vs. Vladimir Putin*. FP. <https://foreignpolicy.com/2014/12/05/can-vladimir-putin-be-intimidated-by-feminism-sweden/>

derechos de las personas LGBTIQ+ pero sin hacer ningún tipo de soporte activo a los mismos¹⁶.

Y es precisamente un argumento similar el que llevó a que en 2022 la Política Exterior Feminista en Suecia dejara de ser una realidad. El actual ministro de Asuntos Exteriores de Suecia, Tobias Billström, declaró que se le pondría fin a la “diplomacia feminista” tras considerar dado que considera que se trataba de una “etiqueta” contraproducente.

Si bien Billström asegura que la igualdad de género es un valor fundamental en Suecia y en su gobierno, también considera que con la expresión “política extranjera feminista” las etiquetas tienen la “mala costumbre de prevalecer sobre el fondo”. El uso de este concepto levantó también diversas diferencias diplomáticas, particularmente con países en el Medio Oriente¹⁷.

En la región de América Latina y el Caribe fue México el primer país que asumió una Política Exterior Feminista cuando el entonces canciller Marcelo Ebrard en la 74^a Asamblea General de la ONU, celebrada el 28 de septiembre de 2019, se refirió al gobierno mexicano como un “gobierno feminista”. Sin embargo, no fue hasta el 9 de enero de 2020 cuando se adoptó la Política Exterior Feminista que se encuentra “fundada en un conjunto de principios que buscan, desde la política exterior, impulsar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género, con el fin de construir una sociedad más justa y próspera”¹⁸.

La incorporación de México a una agenda global con enfoque de género fue un hecho totalmente innovador, pues se trata de un país del Sur Global colocándose dentro las tendencias de países europeos, posicionando los intereses de la agenda

¹⁶ Bandera, G. (2022). *Genuine pride or corporate rainbow washing?*. Fair Planet. <https://www.fairplanet.org/story/genuine-pride-or-corporate-rainbow-washing/>

¹⁷ Swissinfo. (2022). “Suecia pone fin a la ‘diplomacia feminista’, de la que fue pionera”. Swissinfo. <https://www.swissinfo.ch/spa/afp/suecia-pone-fin-a-la-diplomacia-feminista---de-la-que-fue-pionera/47988158#:~:text=Buscar-.Suecia%20pone%20fin%20a%20la%20%22diplomacia%20feminista%22%2C,de%20la%20que%20fue%20pionera&text=El%20nuevo%20gobierno%20conservador%20sueco,esta%20%22etiqueta%22%20es%20contraproducente.>

¹⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores, “México anuncia la adopción de su Política Exterior Feminista”, Comunicado No. 015, 9 de enero de 2020, <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-anuncia-la-adopcion-de-su-politica-exterior-feminista>

mexicana y latinoamericana en las relaciones exteriores. Además de que ha servido como un modelo a seguir para países de la misma región como Chile y Colombia.

Estructura de una Política Exterior Feminista

En 2021 el Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer (ICRW por sus siglas en inglés), publicó el documento "[*Feminist Foreign Policy: A framework*](#)" que tiene como objetivo servir de herramienta y guía para los países que deseen implementar una Política Exterior Feminista. En él, se plantean cinco elementos clave para una Política Exterior Feminista¹⁹

1. *Propósito*: Se debe articular el propósito de adoptar una PEF para el contexto específico del país y priorizar la adopción de principios similares en las políticas internas para garantizar el balance y coherencia a nivel interno y externo
2. *Definición*: Establecer una definición de lo que significa la política exterior feminista para el país, utilizando un enfoque interseccional
3. *Alcance*: Mencionar el alcance de la política
4. *Resultados previstos y puntos de referencia a lograr con el tiempo*: Indicar qué resultados se esperan alcanzar con la política y los plazos de tiempo para el cambio
5. *Plan operacional*: Se debe definir el cómo y cuándo se implementará la política, y deberá incluir los recursos que se utilizarán, un enfoque de representación e inclusión, reportes sobre los avances y desarrollo de capacidades

¹⁹ Thompson, L. (2020). *Feminist Foreign Policy: A Framework*. Washington, DC: International Center for Research on Women.

Descripción de la Política Exterior Feminista de México

Durante el año 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores anunció la adopción de una Política Exterior Feminista implementada en el periodo 2020-2024. Con ello, México fue el primer país de América Latina en adoptar una PEF. La Secretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos estableció los siguientes ejes:²⁰

- A. Apertura al escrutinio internacional por medio de los sistemas internacional e interamericano
- B. Atracción de los más altos estándares en la materia para lograr un pleno respeto y ejercicio de los derechos humanos en México
- C. Prioridad a grupos en situación de vulnerabilidad o históricamente discriminados
- D. Multilateralismo eficaz para encontrar soluciones a problemas comunes en los Estados

Asimismo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) explica por qué el país decidió adoptar una Política Exterior Feminista. Por un lado, se expresa la *oportunidad inigualable* argumentando que el gobierno actual es progresista e incluyente en materia de derechos humanos y género. Y expone los avances del país en materia de género, como el principio de paridad a nivel constitucional; que tiene como objetivo alcanzar la igualdad de género (desde un concepto binario). Por otro lado, se aborda la capacidad de liderazgo internacional y regional en la materia.

La SRE del Gobierno de México entiende la PEF como un: “conjunto de principios que buscan desde la política exterior, orientar las acciones gubernamentales para reducir y eliminar las diferencias estructurales, brechas y desigualdades de género con el fin de construir una sociedad más justa y próspera”²¹.

Se estableció que el distintivo de la PEF mexicana en comparación a otras en el mundo es que hace transversal el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad en todas las áreas de política exterior mexicana

²⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores. (2020). *La Política Exterior Feminista del Gobierno de México*. Gobierno de México.

²¹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *La Política Exterior Feminista del Gobierno de México*, <https://embamex.sre.gob.mx/grecia/images/politicos/PDF/POLEXTFEM.pdf>

(posicionamientos, recursos, puestos de toma de decisión y liderazgo, entre otros), visibiliza el aporte de las mujeres a la política exterior y a las acciones globales, y es coherente y congruente al enfocarse tanto en el interior como el exterior. De igual manera, se expone que la PEF se alinea con la Agenda 2030 de la ONU y no sólo impacta el ODS 5 (igualdad de género), sino que es uno de los tres ejes transversales.

Los principios que conforman la Política Exterior Feminista de México son los siguientes:²²

1. Una política exterior con perspectiva de género y agenda feminista

Este objetivo busca que México tome un papel internacional de liderazgo en los temas de la agenda multilateral, así como en la política exterior regional y bilateral que tenga impacto en la igualdad sustantiva de género:

Se busca un liderazgo internacional en materia de género. Las acciones a realizar por parte de México van enfocadas a incluir la perspectiva de género e interseccionalidad en la política exterior, siendo una prioridad que, en tratados internacionales, acuerdos, posicionamientos, etcétera estos elementos sean considerados. Esto igualmente incluye que se tomen acciones que vayan de acuerdo a la agenda global respecto a la igualdad de género. Se busca que México realice los esfuerzos necesarios para generar alianzas estratégicas con otros países que le permitan un amplio desarrollo en la materia.

2. Una SRE paritaria: paridad en cargos y reforma organizacional para lograr la equidad en el ámbito profesional

Otra de las prioridades mexicanas respecto a la PEF es impulsar la inclusión dentro de la SRE, buscando mejoras organizacionales para un ambiente de desarrollo igualitario. Debido a lo anterior, el plan de acción para lograrlo se basa en que debe haber cambios normativos dentro de la misma SRE, donde se tenga como prioridad la inclusión y principalmente la reducción

²² Delgado Peralta, M. (2020). La política exterior feminista de México y la agenda de la sostenibilidad 2030. *Revista Mexicana de Política Exterior*, 118, 131-138.

de brechas de género. Por otro lado, buscar que el Servicio Exterior Mexicano (SEM) promueva el cambio para un ascenso igualitario, dejando atrás viejas costumbres poco inclusivas. Finalmente emitir comunicados tanto de la SRE como del SEM, donde se deje en claro el compromiso de cada institución.

3. Una SRE libre de violencia y segura para todas: enfatizando la acción colectiva para crear un espacio laboral sin acoso ni violencia por motivos de género

La principal prioridad es eliminar la violencia. Para conseguirlo, se tendrá cero tolerancias a cualquier tipo de agresión, abuso o relación de poder que ponga en situación de vulnerabilidad a otra persona. De igual manera, se enfatiza la importancia de un sistema de atención para víctimas efectivo para ayudar a las víctimas. Finalmente, será necesario un desarrollo de cuadrantes, perímetros seguros y libres de violencia dentro de los edificios de la SRE.

4. La igualdad se ve: hacer visibles los liderazgos femeninos y llamar la atención sobre las contribuciones de las mujeres a la política exterior

Con esto se busca visibilizar al personal femenino de la SRE, generando inclusión y paridad en paneles, discusiones, juntas y otros espacios públicos en los que se pueda promover el liderazgo de las mujeres. Extender capacitaciones, fomentar imágenes sin estereotipos, favorecer la participación de las mujeres y sus resultados. Se comprende que el objetivo final es darle una visibilidad real a los cambios internos y externos de la SRE.

5. La SRE es feminista interseccional: un enfoque interseccional en todas las posiciones, estrategias y acciones de política exterior

Se busca tener un enfoque de interseccionalidad para la política exterior feminista tomando en cuenta la acumulación de opresiones que pueden vivir las personas y la diversidad de vivencias. Con ello, se busca lograr una PEF inclusiva en el aspecto más amplio.

El objetivo es que la PEF establezca las directrices de los ejes de la Política Exterior. Para lograr esto, es necesario que haya cooperación con enfoque en derechos humanos e igualdad, promoción económica que visibilice y tome en

cuenta a la mujer, promoción cultural que reconozca el trabajo de la mujer, promoción turística con enfoque de género. También es necesario mejorar los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos.

Recientemente, la PEF de México fue reconocida como una de las tres mejores del mundo²³. En marzo de 2023, tuvo lugar la 67ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW 67, por sus siglas en inglés) en la ciudad de Nueva York en donde se lanzó el Índice de Política Exterior Feminista: Una Evaluación Cuantitativa de los Compromisos Feministas (FFPI), conducido por el Centro Internacional de Investigación sobre la mujer (ICRW, por sus siglas en inglés)²⁴. El ICRW ubicó a la PEF mexicana en los tres primeros lugares junto con la de Suecia y Noruega.

El índice sirve como herramienta para evaluar el rol de los países en lo referente a la política exterior con perspectiva de género; es un marco cuantitativo que explora el potencial de las políticas exteriores y lo que pueden hacer.

Algunas acciones concretas implementadas por el Estado mexicano en lo referente a la PEF son las siguientes:

- a) Fue coanfitrión junto con Francia en el Foro Generación Igualdad.
- b) Lideró la negociación del nuevo Plan de Acción de Género bajo el programa de Trabajo de Lima sobre Género y Cambio Climático. Y una propuesta creada por la delegación de México fue incluida en el nuevo plan de trabajo.
- c) Se creó una alianza con la Unión Europea y la ONU para combatir los feminicidios; a través de la iniciativa Spotlight en México.

Sin embargo, una de las principales críticas a este índice es que no evalúa a profundidad el diseño e implementación de las PEF que considera en su metodología. Internacional Feminista²⁵, enfatiza que la metodología empleada por el ICRW compara a países y contextos distintos sin establecer las particularidades regionales entre el Norte y el Sur Global. Esto, exalta una lógica de superioridad que

²³ Secretaría de Relaciones Exteriores. (2023). La Política Exterior Feminista de México, entre las tres mejores del mundo. Comunicado No .096. Gobierno de México.

²⁴ Mena Report. (2023). Mexico: Mexico's Feminist Foreign Policy, among the three best in the world. SyndiGate Media.

²⁵ Internacional Feminista en X: https://x.com/Inter_Fem/status/1635691751343116288?s=20

resulta colonial. En sus consideraciones sobre militarización y paz, el índice toma en cuenta el presupuesto de defensa son distinguir entre porcentaje del PIB destinado para ello y las ponderaciones internas de cada Estado respecto al destino de gasto que tienen otros rubros como Derechos Humanos. Además, considera la firma de instrumentos internacionales como un fin y no como un medio y se priorizan indicadores de resultados sobre indicadores de procesos sin dimensionar el trabajo y colaboración que los Estados deben tener con la sociedad civil.

Actores que intervienen en su implementación

De acuerdo con el documento informativo de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la PEF en México, la Política Exterior Feminista del país encuentra bajo la coordinación de la Subsecretaría para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos (SSMDH), a través de la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia (DGDHD) quien se encarga del seguimiento y evaluación de esta. Asimismo, su implementación se encuentra a cargo de las áreas que integran a la Secretaría de Relaciones Exteriores, siendo éstas: 1) Comisión del Servicio Exterior; 2) Unidad de Administración y Finanzas; 3) Misiones, Embajadas y Consulados; 4) Instituto Matías Romero; 5) Dirección General de Comunicación Social; 6) Secretarías de Estado y Dependencias, y; 7) Aliados: Senado de la República y Gobierno de la Ciudad de México²⁶.

²⁶ DGDHD-SSMDH. (2020). *“La Política Exterior Feminista del Gobierno de México”*. <https://embamex.sre.gob.mx/grecia/images/politicos/PDF/POLEXTFEM.pdf>

Análisis crítico de la PEF en México

Tomando como base el informe “*La Política Exterior Feminista. Una Evaluación Breve*” realizada por [Internacional Feminista](#), es notorio que México ha tenido grandes aciertos en cuanto a la implementación de su PEF. Sin embargo, a pesar de ser una política en apariencia sólida, aún cuenta con diversas áreas de oportunidad que es indispensable abordar para solidificar y reafirmar los compromisos del país en materia de género y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, tanto a nivel doméstico como a nivel internacional.

Es de reconocer que México fue el primer país latinoamericano en adoptar una política exterior feminista porque representa la intención de avanzar hacia una sociedad más justa y menos violenta, siendo que la idiosincrasia mexicana está sustentada en sólidas bases patriarcales y machistas. Sin embargo, es importante cuestionarse si la PEF es un intento genuino del inicio de la reconstrucción del tejido social mexicano, o bien, es una simple estrategia de *branding* político y diplomático.

Dentro de los aciertos de la política exterior mexicana en materia de género, México ha suscrito todos los tratados internacionales en materia de los derechos de las mujeres, además de contar con normas nacionales y políticas públicas que protegen a estos grupos vulnerables, atendiendo a su estilo de política pública legalista²⁷.

Por otra parte, México cuenta con una amplia trayectoria de promoción de los derechos de las mujeres en foros internacionales, siendo ejemplos de ello la Primera Conferencia Mundial de la Mujer en 1975 que se llevó a cabo en la Ciudad de México²⁸.

No obstante, uno de los mayores aciertos de México en cuanto a la política exterior con perspectiva de género es su presencia en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro no-permanente durante el periodo 2021-2022. La presencia de un país del Sur Global que se ha declarado con una Política Exterior Feminista dentro de un organismo esencialmente bélico, siendo que la PEF aboga

²⁷ Desde la literatura de Política Pública se utiliza el término de estilo legalista, cuando los gobiernos utilizan frecuentemente el aspecto normativo para diseñar e implementar políticas públicas.

²⁸ Philipson, D., Arceta, D. & Velasco, A. (2022). “*La Política Exterior Feminista. Una Evaluación Breve*”. Internacional Feminista. <https://drive.google.com/file/d/1I7BO-ZcPlfntb5JwpJBjazg52JWaH1D1/view>

por la construcción de un mundo pacífico mediante la cooperación y el diálogo, resulta, por sí mismo, disruptivo.

Aunado a esto, el actual presidente de la República Mexicana, Andrés Manuel López Obrador, en la primera sesión del Consejo de Seguridad dio un planteamiento distinto a la noción tradicional de seguridad, en el que el poderío militar es directamente proporcional a la capacidad de defensa de un Estado. El Presidente dio a entender a la seguridad como el “derecho a una vida libre de temores y miserias”, que es una aproximación cercana al concepto de seguridad humana²⁹.

Si bien no se hizo alusión directa a igualdad de género ni a la PEF *per se*, ello representa que los esfuerzos que se han realizado en México para la inclusión y la paridad de género han dado fruto. Aunque, paradójicamente, las condiciones internas del país no son las ideales para la exigencia e implementación de una agenda con perspectiva de género por parte de la sociedad civil. Ello representa una de las críticas hacia la PEF mexicana sobre la cual se profundizará más adelante.

A pesar de que las mujeres en México representan al 51.21% de la población mexicana, de acuerdo a cifras de ONU Mujeres: Se registra un promedio de entre 10.5 y 11 feminicidios diarios; 4 de cada 10 mujeres vive en situación de pobreza, cifra que aumenta a 7 de cada 10 cuando se trata de una mujer indígena; en 2021 las mujeres dedicaron 50.2 horas semanales al trabajo doméstico no remunerado, lo que sería equivalente a 6 mil 781 millones pesos mexicanos (23.3% del PIB); 7 de cada 10 mujeres han experimentado violencia en su vida; la violencia que más prevalece es la psicológica (51.6%), seguida de la sexual (49.7%), física (34.7%), y económica/patrimonial/discriminación (27.4%)³⁰.

El gobierno mexicano actual implementó la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres que tiene por objetivo lograr la igualdad entre géneros en el ámbito político, económico, social, laboral, cultural e institucional a través de la aplicación transversal de la perspectiva de género en todos los programas, proyectos

²⁹ Philipson, D., Arceta, D. & Velasco, A. (2022). “La Política Exterior Feminista. Una Evaluación Breve”. Internacional Feminista. <https://drive.google.com/file/d/117BO-ZcPlfntb5JwpJBjazg52JWaH1D1/view>

³⁰ ONU Mujeres. (2022). “Informe Público Anual”. <https://onumujeresinformesanuales.mx/download/477/?tmstv=1688765777>

y acciones gubernamentales.³¹ Sin embargo, las acciones implementadas por el gobierno federal han resultado insuficientes para mitigar la problemática actual que viven las mujeres día con día.

Dentro de los grandes logros relativos a la implementación de una SRE con perspectiva de género están las prestaciones otorgadas en materia de las licencias de maternidad/paternidad, sistemas de cuidado, movilidad y ascensos. Sin embargo, es poco claro lo que implica cada uno de éstos, así como los mecanismos que se utilizarán para realizar dichas acciones³².

Otro de los grandes esfuerzos realizados por México es la publicación de su primer Plan Nacional de Acción (PNA) sobre Mujeres, Paz y Seguridad, en conformidad con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Éste es el único instrumento formal de la PEF que cuenta con indicadores y objetivos claros para medir la implementación de la misma, ya que, de acuerdo con el informe realizado por Internacional Feminista, la PEF mexicana carece de este tipo de instrumentos para la medición del alcance de objetivos de la misma.

El significado de paridad de género bajo la actual administración se encuentra basado en una narrativa cis-normada, en donde se reconoce la necesidad de una participación y representación equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder y de toma de decisiones de todas las esferas de la vida³³.

Uno de los ejes de la PEF mexicana es el principio de “Una SRE Paritaria”, entendido como la promoción de la paridad de género, particularmente dentro de la propia cancillería. Bajo este entendimiento del concepto de “paridad de género”, la SRE tiene un acierto al comprometerse a hacer un ajuste de su plantilla con tal de que exista un balance en el que 50% se encuentra conformado por mujeres y el otro 50% por hombres. Empero, valdría la pena preguntarse qué es en realidad la paridad

³¹ Gobierno de México. (2018). “Igualdad de Género”. <https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/igualdad-de-genero-174139#:~:text=Esta%20pol%C3%ADtica%20busca%20fomentar%20la,de%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20Federal>

³² Philipson, D., Arceta, D. & Velasco, A. (2022). “La Política Exterior Feminista. Una Evaluación Breve”. Internacional Feminista. <https://drive.google.com/file/d/117BO-ZcPlfntb5JwpJBjazg52JWaH1D1/view>

³³ Gobierno de México. (2020). “La paridad de género, un asunto de igualdad y justicia”. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-paridad-de-genero-un-asunto-de-igualdad-y-de-justicia?idiom=es>

de género y cuáles serían los mecanismos verdaderamente efectivos para llegar a la inclusión total dentro de la cancillería.

La paridad de género en los puestos de representación popular y/o pública no soluciona las brechas de desigualdad dentro de los organismos de gobierno. El *[Informe Anual 2011. Observatorio de la Igualdad de Género. El salto de la autonomía de los márgenes al centro](#)*, realizado por la CEPAL afirma que “la paridad no es una cuota mayor a favor de las mujeres, sino que es la expresión más amplia de la universalidad” bajo la lógica de que las políticas públicas en materia de género se han enfocado únicamente en la revisión del concepto de representación ya que la sociedad civil se encuentra conformada, en efecto, por hombres y mujeres, por lo que éstas últimas merecen un lugar en la esfera pública y de toma de decisiones³⁴.

Dichas políticas, tal y como lo hacen las de la SRE, buscan que exista un porcentaje concreto de representación de mujeres y hombres, usualmente, y como es el caso para analizar, de 50-50. La reconstrucción del espacio público-político para proveer las condiciones de representación igualitarias no necesariamente implica que exista una reformulación de la concepción del poder, o bien, un impedimento de que surjan nuevas dinámicas de opresión se mantenga bajo la máscara de la jerarquización del trabajo.

Ello es evidente a través de los datos recopilados por Internacional Feminista. Existe una relación inversamente proporcional de la jerarquía de los cargos de mujeres dentro de la Rama Diplomática-Consular, así como en las Secretarías y Subsecretarías de Estado, Direcciones Generales y Jefaturas de Unidad. Derivado de estos datos se concluye que, aunque ha habido un aumento del número de mujeres en algunos de los puestos de la SRE, este aumento corresponde principalmente a cargos administrativos, mientras que los cargos ejecutivos continúan estando dominados mayoritariamente por hombres.

Lo anterior se vuelve aún más notorio dado que las personas estudiantes del Instituto Matías Romero se encuentran en relativo balance, considerando que el 54%

³⁴ CEPAL. (2011). “Informe anual 2011. Observatorio de Igualdad de Género. El salto de la autonomía de los márgenes al centro.” <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3931/1/S2011102.pdf>

de estudiantes son mujeres entre 2020 y 2021³⁵. Existe aún una notoria brecha en cuanto a la posibilidad de movilidad vertical para las mujeres que se encuentran desarrollando una carrera dentro de la cancillería, lo cual va directamente en contra de los principios de una PEF que aboga por la paridad, el reconocimiento de la interseccionalidad y la generación de condiciones equitativas de desarrollo.

Por otro lado, el que exista un porcentaje específico para la presencia de hombres y mujeres dentro de la plantilla puede ser contraproducente dentro del siguiente contexto: mientras que es necesario incentivar la inclusión de las mujeres dentro de contextos con predominancia masculina a través el establecimiento de una “cuota mínima” de personal femenino dentro del personal de la SRE y otras instancias gubernamentales, el género parece volverse un factor que pudiera encontrarse por encima de las habilidades y el conocimiento de una persona aspirante para un cargo público, con tal de cumplir con dichas cuotas de género.

Bajo esta misma línea, esto no resulta muy diferente de las prácticas que ya se hacen en los procesos de contratación, pues existe una superposición del género por sobre la evaluación de las habilidades que una persona podría aportar a la organización o institución a la que busca entrar dados los sesgos presentes dentro del inconsciente social sobre las capacidades que una persona posee basándose únicamente en su identidad y/o sexo biológico. En ambos casos, el género funge como un determinante, no sólo para la continuidad en los procesos de reclutamiento y de permanencia en una organización, sino también para las oportunidades de movilidad social vertical, así como de posibilidad de crecimiento y desarrollo profesional.

Como se mencionó previamente, la PEF mexicana cuenta aún con diversas deficiencias en su aplicación debido a la presencia de un sesgo occidental que rodea las narrativas de lo que debe de ser la equidad de género y el empoderamiento de la mujer. La binariedad del género es un legado colonial en el que los cuerpos fueron clasificados de manera jerárquica, de tal manera que el cuerpo masculino era

³⁵ Philipson, D., Arceta, D. & Velasco, A. (2022). “La Política Exterior Feminista. Una Evaluación Breve”. Internacional Feminista. <https://drive.google.com/file/d/1I7BO-ZcPlfntb5JwpJBjzgz52JWaH1D1/view>

considerado superior al cuerpo femenino basándose únicamente en la noción de sexo biológico, no de identidad de género³⁶.

Por su parte, la identidad de género ha servido para acentuar las diferencias existentes entre los cuerpos y se consideran categorías mutuamente excluyentes y fijas, es decir, no se puede ser ambas a la vez³⁷. De ahí la asignación de un género al nacer, meramente basado en las características biológicas, y sobre el cual una persona comienza a ser socializada de acuerdo a las construcciones socioculturales en un contexto en específico sobre lo que “es” un hombre y lo que “es” una mujer.

La binariedad es forzada, no sólo en lo que respecta a la identidad género, sino también al sexo biológico. Las personas intersexuales han sido invisibilizadas al encuadrar anatómicamente dentro de los patrones sexuales que constituyen al sistema binario mujer/hombre³⁸.

Por otro lado, las diversas identidades de género, como lo son las no binaries, género fluido, personas trans, entre otras, tienden también a ser excluidas de los censos de población por género, y no sólo en éstos, sino también en las agendas y políticas públicas en materia de equidad de género y su representación.

Es imposible hablar de una política exterior feminista sin tomar en cuenta la interseccionalidad en los sistemas de opresión, y sin el reconocimiento de la diversidad de las identidades que existen dentro de la sociedad. Por ello resulta absolutamente necesario la creación de nuevos mecanismos de inclusión dentro de la SRE y sus organismos adyacentes, así como el reajuste de los mecanismos ya existentes y propuestos dentro de la actual agenda de la PEF mexicana.

³⁶ Trejo, P. (2021). “El binarismo de género y otras falsas verdades de la colonización”. <https://volcanicas.com/el-binarismo-de-genero-y-otras-falsas-verdades-de-la-colonizacion/>

³⁷ Trejo, P. (2021). “El binarismo de género y otras falsas verdades de la colonización”. <https://volcanicas.com/el-binarismo-de-genero-y-otras-falsas-verdades-de-la-colonizacion/>

³⁸ Gobierno de Argentina. (2017). “La ‘I’ de LGBTIQ: ¿Qué es la intersexualidad?”. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-i-de-lgbtqi-que-es-la-intersexualidad>

Resultados de la PEF en México

Es complejo medir los resultados que ha tenido la PEF como consecuencia de la falta de información pública y porque no se tiene un seguimiento de los resultados. Aunado a esto, es preciso recordar que los objetivos son abstractos y ambiguos lo que dificulta aún más el análisis de los resultados.

En el año 2021 se publicó el artículo titulado *“La política exterior feminista en México: un primer ejercicio de evaluación.”* Su objetivo, como su nombre lo indica, era evaluar los alcances de la PEF hasta ese momento. En el artículo se menciona que los principios que rigen la PEF están orientados por “acciones concretas en el plano nacional e internacional”³⁹. Pero, cuando se compara con el documento de la PEF, es notable que no hay acciones concretas. De igual manera, no es suficiente un artículo como ejercicio de evaluación, se requiere monitoreo, seguimiento y rendición de cuentas para medir los alcances reales que ha tenido la Política Exterior Feminista.

Oportunidades de mejora para la PEF en México

El Centro Internacional de Investigación sobre la Mujer, elaboró un marco para las políticas exteriores feministas en el cual se enlistan cinco elementos que debería tener la PEF: *propósito, definición, alcance, resultados y plan operacional*. Si se analiza la PEF mexicana bajo este enfoque, se observan deficiencias en el alcance, los resultados previstos y puntos de referencia a lograr con el tiempo y el plan operacional.

Primero, no se menciona el alcance de la política porque no es claro el alcance de competencia de la PEF; si únicamente compete a la SRE o hay otras instituciones involucradas. Bajo la perspectiva de política pública, lo ideal sería un trabajo conjunto con otros actores para el alcance de los objetivos. Segundo, la PEF no establece los resultados que se espera alcanzar con la política, ni se han delimitado los plazos de tiempo para notar el cambio. Tercero, no se ha definido cómo y cuándo se implementará la política, los recursos que se utilizarán, los indicadores, ni los reportes sobre los avances y desarrollo de capacidades.

³⁹ Ramírez y Mejía. (2021). La política exterior feminista en México: un primer ejercicio de evaluación. *Revista Mexicana de Política Exterior*, número 120, mayo-agosto de 2021, pp. 223-245, ISSN 0185-6022

Por lo anterior, la Política Exterior Feminista de México muestra deficiencias en estos elementos que impiden la correcta implementación de esta. La construcción de la PEF bajo la estructura de política pública representa un área de oportunidad para el nuevo Gobierno federal en 2024.

A continuación, se detallan los aspectos que se identifican para mejorar la PEF de México:

Diseño y formalización de la PEF

A pesar de los aciertos que ha tenido la PEF mexicana, aún presenta áreas de oportunidad en las cuales puede mejorar para el alcance de sus objetivos.

En primer lugar, la PEF de México no tiene diseño de política pública. Una política pública es el conjunto de acciones integradas, interrelacionadas y planeadas por parte del gobierno; cuyo objetivo es atender y responder a un problema público. En este sentido, al analizar la PEF mexicana es claro que los objetivos no cuentan con indicadores, acciones y resultados concretos con un impacto tangible y medible. Estas herramientas son necesarias para que la política exterior feminista de México pueda ser considerada eficaz. Es importante que la Política Exterior Feminista esté construida como una política pública porque solo así se puede garantizar su correcto funcionamiento.

La PEF mexicana no ha sido formalizada, es decir, el documento descriptivo de la misma no es un decreto, reglamento o acuerdo que esté publicado en el Diario Oficial de la Federación o que sea parte integral del Plan Nacional de Desarrollo. No es un acto administrativo desde el punto de vista formal⁴⁰. Esto implica que el Estado mexicano no está obligado formalmente a implementar la PEF. Un área de oportunidad sería la formalización de la política para asegurar su práctica.

A pesar de que México establece cinco objetivos, estos no son específicos, medibles, alcanzables, realistas, y cuantificables en tiempo. La razón es que no se presentó un plan de trabajo con estrategias o acciones específicas, ni ha habido

⁴⁰ Internacional Feminista. (2022). Reporte Final, Breve Evaluación de la Política Exterior Feminista. <https://drive.google.com/file/d/1I7BO-ZcPlfntb5JwpJBjzqg52JWaH1D1/view>

seguimiento a los objetivos. Esto indica una deficiencia pues, la PEF mexicana podría parecer un mero simbolismo si no hay trabajo concreto y medible de fondo.

Por otro lado, no hay indicadores que permitan llevar a cabo la evaluación y medición de los resultados. Esto, además, es difícil porque los objetivos son ambiguos y abstractos.

A falta de un plan de acción específico, hay un vacío respecto a los indicadores de medición, es decir, no hay una manera específica de ver los avances que se han realizado. Es necesario precisar las deficiencias que hay, al igual que definir los objetivos para que de esta forma puedan existir indicadores efectivos.

Ausencia de sociedad civil feminista (y otros agentes)

Otro elemento para cuestionar es el proceso de elaboración de la PEF, pues tanto en el diseño como anuncio de la PEF la ausencia de sociedad civil feminista fue notable.

El pensar a la sociedad civil como actor político que tiene incidencia en la vida pública, alimenta el ciclo de políticas públicas y la democracia. La sociedad civil puede participar activamente en todas las etapas del ciclo de políticas públicas: diagnóstico, programación, implementación y ejecución y evaluación. Las posibilidades son amplias.

En el caso concreto de la PEF mexicana, incluir a la sociedad civil feminista es un proceso de colaboración y cooperación que tendrá como consecuencia un mejor entendimiento de la necesidad social por parte del gobierno y por ende, mayor efectividad para la PEF. Aunque la sociedad civil no tiene competencia para la toma de decisiones, su labor es de relevancia pues puede proveer información, ejercer presión y buscar persuadir al público y tomadores de decisiones para influir directamente en la orientación y representación de las políticas públicas⁴¹.

⁴¹ Valencia, G. (2012). *Incidencia de la sociedad civil en el ciclo de las políticas públicas*. <http://0-search-ebSCOhost-com.biblioteca-ils.tec.mx/login.aspx%3fdirect%3dtrue%26db%3dasn%26AN%3d90035902%26lang%3des%26site%3deds-live%26scope%3dsite>

Por ello, la creación y fortalecimiento de mecanismos que logren la participación de la sociedad civil como actor político también será un reto para la SRE. La participación y colaboración conjunta no solo beneficiará a la agenda y políticas públicas sino que fortalecerá la democracia del país.

Transparencia

Los datos respecto a la PEF no son datos abiertos. Son datos públicos, pero de difícil acceso porque se tienen que solicitar, y en ocasiones se niega el acceso a los mismos. Con ello, se dificulta la transparencia y rendición de cuentas; que son pilares para la democracia. En ese sentido, se recomienda generar un apartado en el sitio web de la Secretaría de Relaciones Exteriores enfocado en informar las acciones y resultados de la PEF de manera bimestral, semestral y anual. Además, el Informe Anual de Actividades del poder Ejecutivo y del poder Legislativo debería incluir un apartado sobre los resultados de la PEF en México y presupuesto ejercido, vinculado a su formalización como política pública.

Además, como Internacional Feminista lo ha puntualizado en su informe, la SRE no cuenta o no hace públicos los datos desagregados por género del personal de la institución. Este aspecto es sumamente importante para evaluar de manera eficiente los avances de la PEF en materia de igualdad de género al interior de la Secretaría.

Competencia de la PEF

Hay una falta de claridad del ámbito de competencia de la PEF. No se define si únicamente compete a la Secretaría de Relaciones Exteriores o a otros poderes. Lo cual representa un área de oportunidad, es acertado pensar la PEF desde el trabajo conjunto con otras instituciones como Secretaría de Economía, las Secretarías del ramo de la Defensa, Gobernación, por mencionar algunas⁴².

⁴² *Ibidem*

Transversalización

México establece que la PEF Mexicana se diferencia del resto de las PEF en el mundo por establecer una transversalidad del enfoque de los derechos humanos, la perspectiva de género y la interseccionalidad. Esto implica que la PEF mexicana debería tomar en cuenta las diferentes implicaciones que las políticas y las acciones que se tomen a partir de esta misma tendrán en hombres y mujeres.

El gobierno mexicano ya había adoptado el compromiso de aplicar la transversalización de la perspectiva de género en todas las áreas del gobierno. De hecho, de acuerdo con la “Matriz de Indicadores de Resultados: Programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género” de 2020, indica que el 100% de los estados en México ya toman en cuenta dicha transversalización de la perspectiva de género en sus marcos normativos.⁴³ Además diferentes organismos e instituciones del gobierno mexicano de igual forma han creado marcos normativos para la adopción de esta transversalización de la perspectiva de género.

Ahora bien, dentro de la PEF Mexicana se plantea que se implementará una transversalidad entre los derechos humanos, perspectiva de género y la interseccionalidad, lo cual queda un poco inconcluso en las acciones que se toman al respecto que sean diferentes al compromiso nacional de adoptar la transversalidad.

⁴³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/542809/MIR_S010_2020

Recomendaciones para la continuidad y mejor implementación de la PEF en México

Desde Global Thought, consideramos que la adopción por parte del Gobierno de México de una Política Exterior Feminista es un paso trascendental para lograr posicionar en la agenda pública los problemas que impiden que las mujeres, personas LGBTIQ+, u otras personas en situación de vulnerabilidad, ejerzan sus derechos humanos de manera plena.

Sin embargo, y atendiendo a las áreas de oportunidad identificadas previamente, consideramos que hay ciertas medidas que pueden llevarse a cabo a partir del nuevo gobierno federal que inicia en 2024 para lograr que la PEF se consolide como una política de Estado, que permita que México logre sus objetivos nacionales e internacionales de paz, seguridad y desarrollo humano.

A continuación, presentamos nuestras sugerencias:

1. Formalizar la Política Exterior Feminista y convertirla en una política pública

Es recomendable formalizar la PEF a través de un acuerdo, decreto o reglamento con el objetivo de que el Estado mexicano tenga una obligación expresa de implementar la política exterior feminista en todas las actuaciones en el extranjero. Asimismo, establecer un conjunto de acciones concretas también formalizará la PEF⁴⁴.

En línea con la formalización de la PEF, se recomienda solicitar la inclusión de la Política Exterior Feminista en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF). Actualmente el PEF cuenta con el ramo 05 Relaciones Exteriores; sin embargo, no se contempla la política exterior feminista. Pero, sí cuenta con un

⁴⁴ Internacional Feminista. (2022). La política exterior feminista: una evaluación breve. Internacional Feminista.

programa presupuestario prioritario para el diseño, conducción y ejecución de la política exterior (P002)⁴⁵.

La propuesta es incluir dentro del programa presupuestario prioritario P002 el apartado de política exterior feminista, y destinar desde la Secretaría de Hacienda un presupuesto para su cumplimiento e implementación que sea adecuado y suficiente para los objetivos, metas e indicadores planteados.

Se recomienda rediseñar la PEF para lograr un enfoque de política pública. Los elementos que deberá tener son los siguientes: *propósito, definición, alcance, resultados previstos y puntos de referencia a lograr con el tiempo y plan operacional*, de acuerdo con el esquema propuesto por el ICRW. Esto, de manera enunciativa más no limitativa. El rediseño ayudará a tener objetivos claros y resultados medibles.

Es necesario que se establezcan indicadores específicos, mediciones y pruebas de rendimiento o comparativas que permitan observar y analizar si se genera o no un avance en materia de Política Exterior Feminista, para ello es importa primero definir concretamente lo que para México significa la adopción de una PEF y con base en ello plantear objetivos específicos y medibles.

Es importante la definición concreta de la PEF puesto que esto permite conocer el propósito de la existencia de esta. Además, el definir concretamente la PEF mexicana podría significar la formalización de esta y la positivización de los compromisos mencionados por la SRE.

Con la adopción de objetivos medibles permitirá por tanto el establecimiento de indicadores y mediciones. Hasta hoy, no hay una forma concreta de medir y comprender el avance que se pudo haber tenido o no desde la adopción de la PEF en México. De igual forma, se plantean metas que puedan extenderse más allá de la actual administración a cargo del Presidente López Obrador. La particularidad de las Relaciones Exteriores Mexicanas es que éstas al ser un compromiso internacional, deben de ir más allá de las ideologías políticas del gobierno que se encuentre en la administración. Con el planteamiento de fechas y otros indicadores, se permitirá analizar el avance y las áreas de oportunidad de la PEF mexicana.

⁴⁵ Secretaría de Hacienda. (2023). PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2023: ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA. Gobierno de México.
https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/05/r05_ep.pdf

2. Trabajo conjunto con sociedad civil y otros sectores

Debido a la ausencia de sociedad civil feminista y otros agentes relevantes en temas de género (como la academia), es indispensable incluir y hacer un trabajo conjunto para entender las necesidades y vivencias. Y, con ello, lograr resolver las problemáticas. Pero, reconocer la necesidad de participación de la sociedad civil no es suficiente; se deben crear los mecanismos para alcanzarlo. Una política pública no puede denominarse feminista, sino existe colaboración con la sociedad civil y si su construcción y ejecución se lleva a cabo de manera impositiva⁴⁶.

Concretamente, se recomienda la creación de mecanismos estandarizados para asegurar la participación de la sociedad civil feminista. Dichos mecanismos deberán abrir el diálogo y la escucha activa.

Se propone trabajar en distintos niveles: información, consulta, decisión, delegación, asociación y control⁴⁷. Tomando en cuenta el rediseño de la PEF para abordarlo como política pública, es posible que se puedan implementar en cualquier fase del ciclo de política. Un ejemplo, es un consejo gestor o consultivo encargado de contribuir a la elaboración de la PEF.

3. Eliminar enfoque binario de género y hacer énfasis en grupos de atención prioritaria

La Política Exterior Feminista en México tiene un enfoque meramente binario, en el que se hace hincapié en el empoderamiento de las mujeres y niñas –en el que

⁴⁶ Durante 2022 la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, llevaron a cabo una consulta titulada “¿Qué dicen las mujeres?” en diversas entidades del país. Particularmente, la realizada en Hermosillo, Sonora, tuvo como objetivo, de acuerdo con un comunicado oficial, trasladar las preocupaciones y opiniones de mujeres mexicanas a la construcción de la política exterior de México. Sin embargo, estos esfuerzos no son suficientes para garantizar la inclusión de la sociedad civil en la construcción e implementación de la PEF.

⁴⁷ Cortés, L. (2014). Participación de la sociedad civil organizada en políticas públicas. Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI). https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/2014_CEMEFI_Participaci%C3%B3n%20de%20la%20Sociedad%20Civil%20Organizada%20en%20Pol%C3%ADticas_texto.pdf

se sobreentiende que son identidades cisgénero— dentro de las estructuras de la Secretaría de Relaciones Exteriores e instancias allegadas a la misma. Sin embargo, dado que en la actualidad es imposible hablar de feminismo o perspectiva de género sin tomar en cuenta la interseccionalidad, así como la diversidad de identidades y de vivencias de las mujeres/otras identidades.

Para ello se recomienda la modificación de la cuota 50-50 (mujer-hombre) con tal de que en dichas cuotas puedan incluirse a personas con identidades no hegemónicas; o bien, la eliminación paulatina de dicha cuota con el objetivo de que los procesos de contratación transiten hacia un enfoque *gender-blind*. Eliminar el enfoque binario en la PEF, así como en otras instancias del gobierno, abre la puerta a que más identidades no hegemónicas y personas trans tengan mayor representatividad en la esfera de la toma de decisiones. Ello también incluye la inclusión de otras categorías de identidad de género dentro de las bases de datos de la SRE e instancias allegadas.

Se recomienda, de igual manera, utilizar el lenguaje neutral y/o el lenguaje inclusivo dentro de los escritos en materia de política exterior, y posteriormente en otras políticas públicas implementadas en materia de género. El uso de este tipo de lenguaje permite visibilizar a dichas identidades y su inclusión dentro de los programas con perspectiva de género⁴⁸.

La Política Exterior Feminista mexicana está comprometida a ser interseccional y además a visibilizar y trabajar en grupos de atención prioritaria o históricamente vulnerables. Si bien se encuentra más explícito o se trabajó un poco más en la comunidad LGBTIQPA+, es importante que la PEF mexicana planteé objetivos y acciones a favor de otros grupos de atención prioritaria como lo pueden ser las personas racializadas, las personas con discapacidad, la población migrante, entre muchas otras.

La visión interseccional que otorga el feminismo debe permitir comprender la complejidad de las formas de opresión que vive cada una de las personas, y por

⁴⁸ Se sugiere consultar la “Guía para el Uso de un Lenguaje Inclusivo al género” de ONU Mujeres, disponible en <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Gender-inclusive%20language/Guidelines-on-gender-inclusive-language-es.pdf>

tanto comprender que se requieren acciones y objetivos específicos para dar una atención ajustada a las necesidades de estas poblaciones.

4. Ampliación de la visión de la PEF y no sólo enfocarlo en las estructuras de la SRE y allegados.

Es de suma importancia que el enfoque de género que se está buscando implementar con la PEF trascienda hacia las demás instituciones, secretarías y organismos del gobierno; así como realizar esfuerzos hacia lo que son las relaciones con otros países y trabajo en conjunto con otros gobiernos con perspectiva de género, ya sea para la implementación de acciones internacionales concretas, o bien, que sirva para la negociación y cooperación entre Estados, ONG y otros actores dentro del sistema internacional.

Un gobierno no puede decir que su política exterior es feminista cuando internamente se siguen propiciando estructuras que impiden o limitan la movilidad y el desarrollo de las mujeres, así como de identidades no hegemónicas o personas trans, dentro del gobierno. La Secretaría de Relaciones Exteriores puede ser una institución pionera dentro del gobierno mexicano para la transversalización e implementación de la perspectiva de género y/o feminista dentro del resto de las instancias gubernamentales.

Reconociendo el rol de México en las relaciones internacionales, es importante que como primer país en adoptar una PEF en América Latina y el Caribe, México promueva y defienda la PEF en los espacios internacionales que ocupe.

México es un país que se ha distinguido por su rol en la diplomacia internacional, y es sumamente importante que al tener una PEF esta se promueva y defienda, especialmente en materia de mujeres, paz y seguridad. Las definiciones de paz que la PEF ha presentado es una alternativa necesaria para la continua cooperación internacional, así como la resolución pacífica de los conflictos. Por lo tanto, México debe de continuar promoviendo y posicionando la PEF en todos los

espacios que ocupe en el sistema internacional, especialmente cuando es quien guiará los trabajos o esfuerzos en algún órgano del sistema internacional.

5. Fortalecimiento del vínculo con la agenda nacional y los gobiernos locales

Es importante que exista una coherencia y vinculación entre la Política Exterior, la Agenda Nacional y sobre todo con las posturas oficiales de los poderes de la federación. Cuando se presentó ante el mundo que México tenía una Política Exterior Feminista se mencionó que era porque el gobierno mexicano era feminista.

El gobierno de México deberá trabajar en hacer coherentes los compromisos internacionales, así como los posicionamientos oficiales en foros internacionales, con las acciones que se toman dentro del país.

Dentro de los actores aliados a la SRE que implementan la PEF se encuentra el gobierno de la Ciudad de México. Si bien, similar a lo que se establece en el punto anterior, esto implica cierta transversalidad de la perspectiva de género dentro del gobierno mexicano, lo ideal sería que todas las entidades federativas estén presentes dentro de la planeación, implementación y medición de metas de la PEF. Esto porque los contextos políticos, económicos, sociales y culturales tienden a cambiar entre las entidades mexicanas. Por ello, resulta de alta relevancia tener aproximaciones hacia cada uno de los gobiernos estatales para comprender sus perspectivas y necesidades en materia de género.

Tener aproximaciones certeras sobre la situación de las mujeres y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad fortalece el principio de interseccionalidad al comprender todas las situaciones que atraviesan a las mujeres e identidades no hegemónicas y que limitan su movilidad y desarrollo. Conocer las diferentes perspectivas alimenta y solidifica los principios con los que cuenta actualmente la PEF y que son de alta importancia para asegurar que la mayor cantidad de intereses y necesidades sean representadas ante el territorio nacional, así como en el extranjero.

Una mención particular merece el ámbito de seguridad, en donde la militarización de la seguridad pública en México ha aumentado significativamente. Por un lado, la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública es mayor que la participación policial en las mismas tareas⁴⁹. La Guardia Nacional es una dependencia de carácter militar que no ha logrado consolidarse como una institución civil de seguridad. Además, las prácticas de violaciones graves a derechos humanos por parte de las Fuerzas Armadas en su participación en seguridad pública se mantienen⁵⁰.

En ese sentido, el Estado mexicano debería considerar modificar su estrategia de seguridad para hacerla compatible con la Política Exterior Feminista. Esto debe implicar, al menos: a) transitar de un paradigma de seguridad pública a un paradigma de seguridad ciudadana que atienda de manera diferenciada los problemas de criminalidad y violencias del país; b) reducir de manera gradual la participación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública y enfocarlas a la profesionalización en tareas de defensa y seguridad nacional desde una perspectiva democrática; c) destinar los recursos necesarios para una reforma policial eficiente que permita que las instituciones de seguridad, como primera autoridad en contacto con la ciudadanía, esté orientada a solucionar problemas y reducir riesgos comunitarios.

⁴⁹ Storr, Samuel (13 de septiembre de 2023) *El (des)equilibrio civil-militar en la seguridad*, Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana, <https://seguridadviacivil.ibero.mx/2023/09/13/el-desequilibrio-civil-militar-en-la-seguridad/>

⁵⁰ Storr, Samuel (09 de enero de 2023), *¿Han mejorado las prácticas del Ejército mexicano en materia de los Derechos Humanos?*, Programa de Seguridad Ciudadana de la Universidad Iberoamericana, <https://seguridadviacivil.ibero.mx/2023/01/09/han-mejorado-las-practicas-del-ejercito-mexicano-en-materia-de-los-derechos-humanos/>

Conclusiones

La Política Exterior Feminista de México ha sido un parteaguas en las relaciones internacionales de América Latina, al posicionarse como el primer esfuerzo de un Estado de la región para incorporar una visión feminista y de género en sus relaciones con otros Estados.

La Política Exterior Feminista tiene una gran importancia a nivel global, sobre todo en un contexto en donde las formas de opresión que afectan a las mujeres, a las personas LGBTIQ+ y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad es enorme. Que los Estados adopten PEF adecuadas a sus contextos, necesidades y realidad internacional, puede incidir positivamente en lograr que la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible cumpla con sus metas e impacte de manera efectiva en la vida de las personas.

Si México asume un rol más activo sobre su Política Exterior Feminista y logra rediseñarla atendiendo a las necesidades nacionales de las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad, vinculándose con organizaciones feministas de la sociedad civil interesadas en el tema, convirtiéndola en una verdadera política pública de Estado con presupuesto, objetivos, metas e indicadores bien definidos, logrará también posicionarse a nivel internacional como un país referente en la materia para el Sur Global, además de que podrá cumplir de manera más efectiva con sus compromisos internacionales en materia de derechos humanos y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGBTIQ+.

Desde Global Thought estamos en la mejor disposición de apoyar al Gobierno de México, actual y futuro, a lograr contar con una Política Exterior Feminista que sea visible para todas las personas porque impacta en su vida de manera significativa.

Anexos

Breve análisis del Plan Nacional de Acción sobre Mujeres, Paz y Seguridad publicado en 2021

El Plan Nacional de Acción de México en cuanto a la agenda Mujeres, Paz y Seguridad es un mecanismo que, en esencia, busca la capacitación de las fuerzas armadas mexicanas dentro de las respectivas secretarías, Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (MARINA), en materia de violencia de género, prevención de conflictos, procesos de paz y toma de acción en situaciones de conflicto (armado) y postconflicto. Lo anterior con un enfoque de perspectiva de género y poniendo siempre a las mujeres y niñas en el centro de las acciones llevadas a cabo por el Gobierno de México.

De acuerdo al *Primer Informe de Implementación del Plan Nacional de Acción de México para el Seguimiento de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PNA-MPS)*, el PNA se está llevando a cabo sobre cuatro ejes principales. 1) Prevención; 2) Participación; 3) Protección, y; 4) Recuperación.

A grandes rasgos, en dicho informe es notorio el enfoque militar, que contradice los principios de una PEF. En lo correspondiente al eje de Prevención, la concientización del personal de la SEDENA y de la SEMAR funge como uno de los principales cursos de acción a tomar, haciéndolo a través de foros, talleres y conferencias relativos a prevención contra la violencia de género, nuevas masculinidades, feminicidios, lenguaje inclusivo, uso de fuerza y principios humanitarios, entre otros temas. Se ha formado también una unidad especializada para la respuesta inmediata, investigación y prevención de delitos cometidos hacia las mujeres, infancias y adolescencias.

Por su parte, en cuanto a los ejes de Participación y Protección, la primera es entendida como el despliegue de mujeres uniformadas en las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas, así como el combate al extremismo violento, asegurando

una participación sustantiva de las mujeres. En la segunda se busca la activa incorporación de los derechos humanos mujeres y niñas, así como de la perspectiva de género en las instituciones que participan en las Operaciones de Paz a través de capacitaciones impartidas sobre dichas temáticas. Por último, en el eje de Recuperación, se promueven los esfuerzos de ayuda y asistencia humanitaria, así como la consolidación de paz postconflicto a través de foros.⁵¹

En general, puede apreciarse que los esfuerzos realizados por el gobierno mexicano en cuestiones de género y seguridad, únicamente se están limitando a la participación de las mujeres en las operaciones de seguridad, así como la incorporación de la perspectiva de género de manera enunciativa en los procesos de paz.

El enfoque de seguridad mexicano continúa propiciando una ideología punitiva y bélica, en donde la perspectiva de género se limita principalmente a la participación de más mujeres en las fuerzas armadas. Si bien de cierta manera esto representa un paso más la igualdad de las mujeres al insertarse dentro de espacios dominados fundamentalmente por hombres, no es lo más ideal que el enfoque del PNA-MPS radique en la armamentización de las mujeres y, en general, del país.

Por “seguridad” no puede simplemente entenderse a la salvaguarda de los intereses nacionales, sino que también debe de hacerse énfasis en la sociedad civil y en su bienestar. Por ello, una de las principales críticas que se han realizado al actual gobierno del Presidente López Obrador es la transición de las tareas de seguridad hacia las fuerzas armadas y no el fortalecimiento de las fuerzas civiles.

Es importante tomar en cuenta que las fuerzas armadas no han sido creadas, equipadas y adiestradas para llevar a cabo las tareas de seguridad pública. Adicionalmente, la legislación actual aún no cubre satisfactoriamente la actuación de las fuerzas armadas en el apoyo de las fuerzas policiales, lo cual deja una enorme posibilidad de actuación de los soldados fuera de la norma y ley, lo que ha traído

⁵¹ SRE, SEDENA, MARINA, SEGURIDAD & INMUJERES. (2021). “Primer Informe de Implementación del Plan Nacional de Acción de México para el Seguimiento de la Resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre Mujeres”. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/743552/Informe_1325_4_merged.pdf

como consecuencia un aumento en la vulnerabilidad de los derechos de los mexicanos.⁵²

En el marco de la implementación de una PEF, la presente agenda debería de orientarse hacia el concepto de seguridad humana, entendida como un enfoque de seguridad en la que se ayuda a los Estados Miembros de las Naciones Unidas “determinar y superar las dificultades generalizadas e intersectoriales que afectan a la supervivencia, los medios de subsistencia y la dignidad de sus ciudadanos” en la que se “exigen respuestas centradas en las personas, exhaustivas, adaptadas a cada contexto y orientadas a la prevención que refuercen la protección y el empoderamiento de todas las personas.

Bajo esta misma lógica, la seguridad humana busca desentrañar las causas profundas de las vulnerabilidades y prestar especial atención a los riesgos incipientes, haciendo hincapié en la intervención temprana.⁵³ El PNA-MPS es un intento de esta perspectiva humana y de género al brindar diferentes conferencias y talleres hacia el personal militar, pero basta con brindar la teoría sin asegurarse de que ésta sea llevada a cabo en la práctica.

Dentro del presente Informe se dan a conocer estadísticas y datos sobre el personal que ha sido capacitado, así como las mujeres que han sido ya desplegadas en las operaciones de paz y en otras misiones. Sin embargo, estos esfuerzos se quedan cortos considerando el panorama mexicano. Existe una creciente tendencia en la narrativa de la equidad de género en México en donde ésta únicamente se limita a la presencia equilibrada de mujeres y hombres dentro de los espacios del gobierno, así como en el incentivo a la participación de las mujeres dentro de los espacios ya mencionados.

No obstante, eso no resuelve la problemática existente desde su raíz, por lo que se hace necesarios esfuerzos más concretos en relación a la equidad de género y en la implementación de medidas que permitan a las mujeres y a otras identidades no hegemónicas, no sólo insertarse dentro de las instituciones gubernamentales, sino

⁵² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (Enero 31, 2015). *Ley de Seguridad Nacional*. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSN.pdf>

⁵³ Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. (2023). “¿Qué es la Seguridad Humana?”. <https://www.un.org/humansecurity/es/what-is-human-security/>

también la posibilidad de movilidad vertical, así como de activa participación e igualdad de condiciones para su crecimiento personal y profesional.

Este breve análisis sobre el PNA-MPS simplemente busca dar a conocer los puntos básicos de dicha agenda, así como resaltar algunas de sus debilidades, contradicciones y áreas de oportunidad de manera muy general. Siguiendo con la solicitud realizada en el informe de Internacional Feminista, se insta a que otras asociaciones de la sociedad civil feminista y otros grupos de interés realicen un análisis a más profundidad sobre la Agenda PNA-MPS implementada por el gobierno mexicano en el marco de la generación de una política exterior feminista acertada y con las aproximaciones necesarias para dar solución a las problemáticas relacionadas a la carencia de perspectiva de género en la esfera pública.

Política Exterior Feminista, Agenda Mujeres Paz y Seguridad y Agenda 2030

La implementación de una Política Exterior Feminista alrededor del mundo sin duda representa un salto importante en materia de género con respecto a los derechos de las mujeres y otras identidades, así como la búsqueda de la eliminación de las brechas de desigualdad en cuanto a las oportunidades de movilidad social para estos grupos que han sido sistémica e históricamente marginados.

Por su parte, la aplicación de las Agendas Mujeres, Paz y Seguridad, así como el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 para la igualdad de género en la Agenda 2030, muestran la preocupación generalizada sobre el papel de las mujeres en la esfera pública y privada, reconociendo a su vez que dicho aislamiento social ha ocasionado un atraso importante en cuanto al cumplimiento de objetivos comunes para la comunidad internacional y para los países en su individualidad.

No obstante, es importante reconocer que la pauta para la implementación de las PEF, así como la construcción de agendas globales con enfoque de género nacen desde una perspectiva con un sesgo fundamentalmente occidental en el cual impera la noción del Norte Global sobre lo que debería ser la igualdad de género.

La intención de aplicar una Política Exterior Feminista, así como el planteamiento de esta, tiene un enfoque euro centrista que no siempre puede ser aplicable en todos los países, siendo Libia y Liberia ejemplos de esta situación. Tanto Libia como Liberia hacen un énfasis en la erradicación de la violencia en sus respectivos países, así como en la participación de la mujer en la esfera pública para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, pero con un enfoque en las capacidad y necesidades específicas de sus países.

A pesar de que ambos países han declarado su compromiso de adecuarse a las Agenda 2030 y a la Agenda Mujeres, Paz y Seguridad, dado su contexto político y/o social, resulta difícil que la aplicación de estas sea eficiente. Esto debido a que las políticas en materia de género tienden a tener un enfoque del Norte Global que se guía bajo los estándares de países con cierto grado de desarrollo económico y social y que lamentablemente no pueden ser aplicables a países del Sur.

Por otro lado, relacionado a las críticas que se hicieron a la PEF que Suecia implementó en su momento, las estrategias de liberación y empoderamiento de la mujer se guían de acuerdo a lo que una mujer occidental considera adecuado para lograr estos fines sin tener una aproximación hacia los contextos sociopolíticos y socioculturales que podrían impedir la correcta aplicación de esta. Es por esta razón que resulta fundamental la adaptación de una PEF para cada uno de los contextos en los que ésta busca llevarse a cabo.

Nouran Ragrag, comentarista política, establece lo siguiente con relación a la aplicación de políticas feministas en Libia⁵⁴, que es igualmente aplicable para otros países del Sur Global:

Sin embargo, existe una grave brecha de comunicación. Las campañas y la divulgación por parte de los formuladores de políticas son necesarias para proporcionar información precisa sobre lo que significa una PEF, lo que significa MPS, lo que implica la Resolución 1325 y cómo un plan de acción nacional adecuado podría beneficiar y elevar a las mujeres libias. Existe un discurso ampliamente difundido que instrumentaliza la religión, las costumbres y la tradición para eliminar a las mujeres de la toma de decisiones que afectan directamente sus medios de vida. Una PEF exitosa deberá ser informativa, compatible con la realidad contextual y fácil de entender para lograr la aceptación del público y de instituciones [...]. Tanto el gobierno como la sociedad civil deben asegurar su compromiso con la inclusión de las mujeres. La aplicación de una PEF proporcionaría cambios positivos en los medios de subsistencia de mujeres, jóvenes y hombres afectados por la violencia supraterritorial, la disuasión y las repercusiones de la guerra.

El aparente éxito de las políticas exteriores feministas como la de los Países Bajos⁵⁵, así como su empate casi perfecto con ambas Agendas, recae en que éste se ajusta a los estándares establecidos por las Agendas dado que son estrategias y

⁵⁴ Ragrag, N. (2022). "What Does a Feminist Foreign Policy Mean for Libya?". <https://timep.org/2022/02/28/what-does-a-feminist-foreign-policy-mean-for-libya/>

⁵⁵ Algunos de los aspectos exitosos de la PEF de los Países Bajos incluyen: 1) Enfoque, no sólo en las mujeres, sino también en la población LGBTIQ+; 2) Enfoque en los derechos sexuales y reproductivos a través de programas de atención y actividades relacionadas a los mismos; 3) Presupuesto de €510 millones (2021-2025) para el fondo del ODS 5 (uno de los más altos en el mundo), con enfoque en el financiamiento de organizaciones por los derechos de las mujeres; 4) Esfuerzos en la Conferencia Ministerial de Rendición de Cuentas en Ucrania de La Haya para atacar la violencia sexual en el conflicto ruso-ucraniano; 5) Consultas, virtuales y en persona sobre la realización y evaluación de los impactos de la PEF; 6) Imposición de sanciones, como congelamiento de cuentas, en conjunto con la UE hacia responsables de violencia sexual; 7) Incorporación de una persona experta en género dentro de la delegación neerlandesa para la COP 27 en Egipto; 8) Pronunciamiento en contra de la homofobia en Eslovaquia; 9) Apoyo de sanciones europeas en respuesta a la violencia a gran escala contra las mujeres en Irán.

compromisos que nacen desde una perspectiva que visualiza que todos los estados tienen recursos y capacidades para implementarlas y que, por tanto, pueden ser aplicadas en contextos políticos, sociales y culturales similares.

En general se tratan de políticas que carecen de las aproximaciones y la información correcta para que el modelo supuestamente ejemplar de una PEF que nace en Occidente pueda implementarse en países con contextos diversos, sin que esto implique la imposición de ideologías que limiten la preservación de las dinámicas sociales favorables de las mujeres y otras identidades dentro de su propio contexto, manteniendo su cultura y formas de vida.



La Política Exterior Feminista de México: Recomendaciones fortalecer su continuidad e implementación hacia 2024-2030

Septiembre 2023

